PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 150% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

# PREPARACION DEL DEPORTISTA JUAN JOSE TAMAYO TAPIA, PARA LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE EQUITACION, YOUTH EQUESTRIAN GAMES 2022 EN AACHEN ALEMANIA

Nombre del solicitante: TAMAYO TAPIA JUAN JOSE

Fecha de presentación: 27 de abril del 2022 Fecha de inicio 24 de marzo del 2022 Fecha de fin 24 de diciembre del 2022

#### 1 DATOS GENERALES

#### 1.1 INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1.1 Datos del deportista federado:

• Nombres y apellidos: TAMAYO TAPIA JUAN JOSE

• CI: 1712597606

• Dirección de domicilio:

• Provincia: PICHINCHA

o Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Calle Principal: PASAJE ANumeración: N63-54

• Calle secundaria: ANGEL ROJAS

o Referencia: .PASAJE A Y LOS ANGELES ROJAS

Correo electrónico:
 D.EJECUTIVO@MYRAS.EC

• Teléfono convencional: 0024704576

• Teléfono celular: 099773427

### 1.1.2 Datos del Representante legal:

• Nombres y apellidos: TAMAYO SALDANA PABLO ANDRES

• CI: 0101873008

• Dirección de domicilio:

• Provincia: PICHINCHA

Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITOCalle Principal: PASAJE A Y LOS ANGELES ROJAS

Numeración:

Calle secundaria: PASAJE A Y LOS ANGELES ROJASReferencia: PASAJE A Y LOS ANGELES ROJAS

#### Página 3 de 9

Correo electrónico:

ATAMAYO@TIREDEPOTSA.COM

• Teléfono convencional: 099773427

• Teléfono celular: 099773427

#### 1.2 PROYECTO

PREPARACION DEL DEPORTISTA JUAN JOSE TAMAYO TAPIA, PARA LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE EQUITACION, YOUTH EQUESTRIAN GAMES 2022 EN AACHEN ALEMANIA

## 1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector del deporte convencional de alto rendimiento X

#### 1.4 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	CUMBAYA
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	IV CHON

DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	PUEMBO

## Página 4 de 9

DETALE	NACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	IV CHOFE
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	QUITO DISTRITO METROPOLITANO
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	V CHON
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Cantón	Distrito Metropolitano de Quito
Parroquia	PIFO
Ubicación específica (Nombre del coliseo,	IV CHOP
estadio, otros, si aplica)	
otros, si	NACIONAL
otros, si aplica)	NACIONAL Ecuador
otros, si aplica)	
otros, si aplica)  DETALE  País	Ecuador

#### Página 5 de 9

DETALE	NACIONAL
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	VI CHON
DETALE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia	Azuay
Cantón	Cuenca
Parroquia	BELLAVISTA
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	VII CHOP
DETALE	INTERNACIONAL
País	Alemania

DETALE	INTERNACIONAL
País	Alemania
Estado	Aquisgran
Sector	Aachen
Comunidad	Europea
Ubicación específica (Nombre del coliseo, estadio, otros, si aplica)	Albert Servais-Allee50, 52070 Aachen, Germany, Chio Aachen Main Stadium

#### 2 BASE LEGAL

## 2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

#### 2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

#### 2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

#### 3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICAL

#### 3.1 BENEFICIOS DEL PROYECTO

Apoyar en la preparación del deportista para las competencia nacionales e internacionales Brindarle condiciones adecuadas para sus entrenamientos Que el deportista cuente con un plan de entrenamiento mental, físico y técnico adecuados Contribuir a que el Ecuador tenga competidores de talla internacional en equitación

#### 3.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

#### 3.2.1 Objetivo general o propósito

Cumplir con la participación en el Campeonato de Equitación FEI YOUTH EQUESTRIAN GAMES 2022, a desarrollarse en AACHEN ALEMANIA, del deportista Juan José Tamayo Tapia, brindándole el apoyo técnico y económico necesario, a fin de que pueda competir en igualdad de condiciones que sus adversarios y consiga demostrar su calidad deportiva ubicándose en los primeros lugares del evento.. Brindarle los recursos económicos necesarios para que pueda tener un plan de entrenamiento adecuado. Contar con las condiciones necesaria para obtener lo mejores resultados en la competencia

#### 3.2.2 Objetivos Específicos

- a.1 Fortalecer la calidad del entrenamiento del deportista al dotarlo con la implementación e indumentaria adecuada para el nivel técnico de la competencia.
- a.2 Mejorar el rendimiento del deportista durante la etapa previa a la participación en el Campeonato de Equitación FEI YOUTH EQUESTIAN GAMES 2022, a desarrollarse en AACHEN ALEMANIA,

#### 3.3 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Este programa/proyecto se alinea a la Planificación Estratégica del Ministerio del Deporte a través del siguiente Objetivo Estratégico:

• Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

#### 3.4 META

#### Indicador 1

Nombre del indicador:	TROFEOS-RECONOCIMIENTOS
Descripción de lo que se pretende medir:	PREMIOS OBTENIDOS DURANTE LAS COMPETENCIAS
Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado:	NUMERICO
Meta final esperada:	10
Periodo de reporte del indicador:	Anual

## 3.5 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

De acuerdo al requerimiento de financiamiento, se detalla el pronóstico esperado, en la siguiente tabla:

N°	DEPORTISTA	DISCIPLINA	EDAD	CATEGORÍA	MODALIDAD PRUEBA	RESULTADO (MARCA / TIEMPO) ESPERADO	EVENTO DE PARTICIPAC IÓN	PRONÓSTICO DE UBICACIÓN
1	JUAN JOSE TAMAYO TAPIA	EQUITACION	15 AÑOS	PRE JUVENIL	SALTO	PODIUM	VARIOS	PODIUM

#### 4 COMPONENTES

#### 4.1 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD \$ 80000.00 (OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

## 4.2 DETALLE ADJUNTO

#### 5 BENEFICIARIOS

## 5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

## 5.1.1 Beneficiarios Directos

Las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto son las siguientes:

BENEFICIARIOS DIRECTOS	TOTAL
JUAN JOSE TAMAYO TAPIA	1
Total	1

## 6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

## 6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades para llevar a cabo el proyecto:

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO 2022												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
PREPARACION TECNICA, FISICA Y PSICOLOGICA PARA LA PARTICIPACION EN CONCURSOS, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES				x	x	x	Х	x	x	x	x	х

#### 7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto son las siguientes:

#### Página 9 de 9

INDICADOR	INDICADOR PERIODICIDAD		ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN Y MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
TROFEOS- RECONOCIMIENTOS	SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMPETENCIAS, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	10	Anual	NUMERICO	INFORMES DE AVANCE DE EJECUCION DE PROYECTO

## 8 DECLARACIÓN DE VERACIDAD, LEGITIMIDAD Y AUTENCIDAD DE DOCUMENTOS, DATOS E INFORMACIÓN

En virtud de la potestad del Ministerio del Deporte para dictar las normas pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los beneficios tributarios que prevé la Ley de Régimen Tributario Interno; y, el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, la/el Sr/a. TAMAYO TAPIA JUAN JOSE, con C.I. 1712597606, en relación a la solicitud de acogerse al beneficio de los incentivos tributarios que brinda el Estado ecuatoriano a los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos; y, en cumplimiento a los principios de ética, probidad, buena fe, respeto al ordenamiento jurídico y a la autoridad legítima, entre otros, que rigen los deberes de las personas y la relación entre éstas y la administración pública; así como a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos respecto a la veracidad de la información: "Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley. El listado de actuaciones anuladas por la entidad en virtud de lo establecido en este inciso estará disponible para las demás entidades del Estado (...)", DECLARA que toda la documentación, datos e información proporcionados dentro del presente trámite, así como aquella que le sea requerida durante la tramitación de la misma, es veraz, legítima y auténtica; y se compromete a dar estricto cumplimiento a los compromisos y obligaciones contenidos en el respectivo programa o proyecto deportivo.

En ese sentido, reconoce y acepta que el COMITÉ DE CALIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ACCEDER AL INCENTIVO TRIBUTARIO se pronunciará sobre la base de la información presentada y cuyo contenido son de su exclusiva responsabilidad. Razón por la cual, ni los miembros del referido cuerpo colegiado, ni los funcionarios intervinientes en el análisis del presente expediente, podrán ser considerados como responsables por eventuales inconsistencias que pudieren existir entre la información presentada y los datos originales; así como por incumplimiento de los términos y condiciones constantes en los citados programas o proyectos deportivos.

Nombre del solicitante:	TAMAYO SALDANA PABLO ANDRES
Firma del solicitante:	